

# Asistencia para entierros por COVID-19 de FEMA y HRA en NYC Proceso para obtener el certificado de defunción

¿Cómo solicito el programa de asistencia para gastos fúnebres para víctimas de COVID-19 de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) o el programa de asistencia para entierros de víctimas de COVID-19 de la Administración de Recursos Humanos (HRA, por sus siglas en inglés) de NYC?

- Para solicitar el programa de asistencia para gastos fúnebres para víctimas del COVID-19 de la FEMA, visite fema.gov/disasters/coronavirus/economic/funeral-assistance.
- Para solicitar el programa de asistencia para entierros de víctimas del COVID-19 de la HRA de NYC, visite <a href="https://www1.nyc.gov/site/hra/help/burial-assistance.page">www1.nyc.gov/site/hra/help/burial-assistance.page</a>.

¿Quién tiene derecho a solicitar un certificado de defunción que demuestre la causa de muerte? Solo los siguientes parientes del difunto pueden solicitar el certificado de defunción y el de causa de muerte: cónyuge, pareja doméstica/de hecho, padre/madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, el/la declarante que figura en el certificado y la persona responsable de la disposición.

# ¿Cómo obtengo un certificado de defunción que demuestre la causa de muerte de una persona que falleció en la ciudad de Nueva York?

El Departamento de Salud y Salud Mental de NYC (Departamento de Salud de NYC) emite certificados de defunción para las muertes que ocurren en los cinco distritos municipales de la ciudad de Nueva York (el Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens y Staten Island) y los certificados están disponibles después de que el centro médico haya informado de la muerte de una persona y el Departamento de Salud haya registrado el caso.

Cuando la funeraria está involucrada, la forma más rápida de conseguir un certificado de defunción es pedírselo al director de la funeraria que coordinó el funeral. El director de la funeraria puede solicitar un certificado de defunción en su nombre hasta dos años después del fallecimiento de la persona. Asegúrese de pedir que soliciten el informe de causa de muerte.

Si la funeraria todavía no está involucrada o si usted no puede pedirle el certificado de defunción al director de la funeraria, también puede pedirlo en línea en <u>vitalchek.com</u>. Visite la <u>página sobre certificados de defunción</u> del Departamento de Salud de NYC para obtener información adicional sobre cómo pedir un certificado de defunción. Cuando selecciona "FEMA Covid-19 Relief" (Asistencia de FEMA por COVID-19) como motivo del pedido, se incluirá automáticamente el informe de causa de muerte en su pedido.

#### ¿Cuál es el costo del certificado de defunción?

Cada copia certificada cuesta \$15. Se pueden aplicar tarifas adicionales si el certificado de defunción se pide en línea.

### ¿Obtendré una copia certificada del acta de defunción?

Sí. El Departamento de Salud de NYC emitirá una copia certificada del certificado de defunción original. El certificado de defunción emitido por NYC incluye varias características de seguridad para garantizar que el documento sea auténtico. Si usted tiene derecho a solicitar la causa de muerte (ver más arriba), también recibirá el "Confidential Medical Report" (Informe médico confidencial) que indica la causa del fallecimiento. Este documento también incluye el nombre del fallecido y el número del certificado de nacimiento, y está impreso sobre un papel bond.

¿Cómo solicito la causa de muerte si no está incluida en el certificado de defunción? Solicite la causa de muerte cuando pida el certificado de defunción.

## ¿La causa de muerte tiene un costo aparte?

No. No se cobra ningún costo adicional por la causa de muerte.

## ¿Qué debo hacer si en la causa de muerte aparece como "pending" (pendiente)?

Si en la causa de muerte aparece como "pending" (pendiente), puede cambiar el certificado de defunción en un plazo de tres meses contados desde la fecha de emisión del certificado de defunción original. La fecha de emisión aparece al final del certificado de defunción. También puede pedir en línea un nuevo certificado que demuestre la causa de muerte y lo recibirá antes que si cambia el certificado de defunción.

# ¿Por qué el certificado muestra que la causa de muerte fue causas naturales, si la persona murió de COVID-19?

En abril de 2020, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades determinaron que si la muerte se debe a una infección por COVID-19, la causa de muerte será casi siempre natural.

#### ¿Qué debo hacer si en la causa de muerte no aparece COVID-19?

Los solicitantes que hayan incurrido en gastos relacionados con funerales a causa del COVID-19 entre el 20 de enero y el 16 de mayo de 2020 podrán enviar un certificado de defunción que no que no atribuya la muerte al COVID-19 con una declaración firmada por un funcionario de certificación que figure en el certificado de defunción, un médico forense o un examinador médico que vincule la muerte al COVID-19. La declaración escrita debe mostrar vías causales o una explicación que vincule la causa de muerte indicada en el certificado de muerte al virus y debe ser enviada junto con el certificado de defunción.

Los solicitantes también pueden ponerse en contacto con el profesional médico o el centro médico que certificó la muerte para solicitar una enmienda para el certificado de defunción si pueden brindar justificación que demuestre que el fallecimiento fue a causa del COVID-19. Si usted es el/la declarante que aparece en el certificado de defunción o la persona a cargo de la disposición, puede enviar una solicitud al Departamento de Salud de NYC para modificar la causa de muerte. Puede encontrar instrucciones sobre lo que necesita enviar en esta página web en la pregunta frecuente "What is the process to correct a death certificate?" (¿Cuál es el proceso para corregir un certificado de defunción?).

El Departamento de Salud de NYC puede modificar las recomendaciones a medida que la situación evoluciona. 7.3.21